

# CÁCeresTÚ

## Candidatura de Asamblea Ciudadana

### DATOS DE REUNIÓN

#### **Asamblea General**

**Fecha:** 28 de septiembre de 2015

**Lugar:** Local en Calle Viena, 16 - Cáceres

**Hora de inicio:** 19:15 h

**Número de personas asistentes:** 21

**Moderadora:** Carlos Martínez Blay

**Secretaria:** Rosa Mogollón

### ORDEN DEL DÍA

1. Elección del Secretario/a y moderador/a de la Asamblea General.
2. Intervención del colectivo pro-aeródromo de Cáceres.
3. Aprobación del Acta de la Asamblea del 21 de septiembre de 2015.
4. Informe de Concejal, Concejala y Secretario.
5. Destino y gestión de los recursos económicos.
6. Organización en grupos de trabajo y periodicidad de las asambleas de CACeresTú.
7. Preguntas y Sugerencias.

# CÁCeresTÚ

## Candidatura de Asamblea Ciudadana

### ASUNTOS TRATADOS

#### **Tema 1.- Elección de moderador/a y de secretaria/o.**

**Acuerdo:** moderador: Carlos Martínez-Blay y,  
secretaria: Rosa Mogollón.

**Acuerdo:** alteración del orden del día para permitir la intervención en la asamblea del colectivo pro-aeródromo de Cáceres.

#### **Tema 2.- Intervención del colectivo pro-aeródromo de Cáceres.**

**Acuerdo:** este colectivo amablemente nos remitirá información más detallada de su intervención para que esta asamblea en una próxima convocatoria decida su postura acerca de este asunto con datos y argumentos contrastados.

Brevemente, dicho colectivo manifiesta su deseo y la necesidad de que Cáceres tenga un aeródromo. Según nos informa el aeródromo de la Cervera encuentra varios obstáculos legales y jurídicos, entre ellos, que está situado en zona ZEPA, lo atraviesa la Cañada Real y dos de los propietarios del suelo han solicitado la reversión de los terrenos ya que el uso para el que fueron expropiados no se ha llevado a término. Este colectivo entiende que el coste de la obra es elevado, pero también que hay un nutrido grupo de personas, tanto pilotos como aficionados y demás personas, que desean practicar un deporte así como un trabajo técnico de montaje tanto de avionetas como drones; entienden que se ha de facilitar esta práctica deportiva como otras. Además, añaden que hay establecidos circuitos de vuelo y otras prácticas y, bajo criterios técnicos, Cáceres presenta una ubicación inmejorable. El carácter internacional de dichos circuitos así como la asistencia serían suficientes para obtener los ingresos necesarios de mantenimiento de las instalaciones, siendo las otras actividades generadoras de ingresos en la misma. La inclusión en estos circuitos supone un escaparate turístico para la ciudad y una fuente de ingresos. Añaden, que por

# CÁCeresTÚ

## Candidatura de Asamblea Ciudadana

supuesto, sirve también para transportes de personas y mercancías, además de servir de punto de referencia en el plan INFOEX.

Por lo expuesto, es por lo que la asamblea llega al acuerdo reseñado de recibir toda la información disponible y adoptar una postura basada en criterios de utilidad social y rentabilidad económica.

### **Tema 3.-Aprobación del Acta de la Asamblea de 21 de septiembre de 2015.**

**Acuerdo:** Se aprueba por unanimidad.

### **Tema 4.-Informes de concejal, concejala y secretario.**

#### **\*Informe de Ildefonso Calvo:**

Durante la semana, ha participado en la Comisión de Hacienda y en la mesa de Contratación.

-Mesa de Contratación: se han tratado los siguientes puntos:

\*Construcción de nichos en el cementerio

\*Adquisición de EPIs (equipos de protección individual) para el personal del ayuntamiento y la formalización de un seguro para todo el personal del Ayuntamiento incluidas las personas integrantes de los órganos políticos municipales.

\*Reparación de la red de agua potable de Cáceres El Viejo (se adjudicó a la empresa ANDIAJOA por un importe de 311.000,00 €)

Las ofertas económicas de construcción de nichos, adquisición de EPIs y seguro se han remitido a los servicios técnicos del ayuntamiento para que informen

# CÁCeresTÚ

## Candidatura de Asamblea Ciudadana

favorable o desfavorablemente sobre las ofertas recibidas en función de los criterios establecidos.

-Comisión de Hacienda.

La tesorería del Ayuntamiento necesita liquidez para pagar a proveedores y las indemnizaciones a particulares por sentencia judicial firme y, cifra las necesidades en 10 600 000 euros.

El actual equipo de gobierno, propone dos medidas:

a)-solicitar al Ministerio un anticipo por un importe aproximado de 6.400.000,00 € a devolver en 10 años, sin intereses.

b)-fraccionamiento, también en 10 años de 800.000,00 € que adeuda el ayuntamiento en concepto de liquidación negativa de impuestos transferidos del Estado correspondiente al año 2013.

c)-se aprueba iniciar los trámites para la construcción de pistas deportivas en la Estación Arroyo-Malpartida, en Cáceres El Viejo y la reparación de los baños públicos de Canovas.

Ildefonso informa que se abstuvo en la votación al no estar convencido de que las medidas propuestas por la presidenta de la Comisión solucionasen la falta de liquidez, puesto que el informe de la tesorera que cifra la necesidad en 10.600.000,00 € choca con la solicitud del equipo de gobierno municipal que pretende solicitar 6.400.000,00 € cuando el límite de préstamo puede llegar hasta 18.000.000,00 €, sin argumentos convincentes que explique este hecho.

En cuanto a las obras propuestas, **Ildefonso** solicitó la construcción de **TRES PISTAS deportivas en la urbanización Cáceres El Viejo**; al votarse la propuesta en

# CÁCeresTÚ

## Candidatura de Asamblea Ciudadana

bloque y no admitirse esta modificación de nuestro concejal, se abstuvo.

Ildefonso manifiesta que la abstención persigue que sea la asamblea de CACeresTÚ la que decida el sentido final del voto de los concejales en el pleno municipal, ya que es dicho órgano el que toma la decisión definitiva.

**Acuerdo:** Se posponen los puntos a) y b) para la próxima asamblea y tomar una decisión de si nos manifestamos en contra o nos abstenemos.

### **\*Informe de Consuelo López:**

Consuelo nos explica que ha habido dos reuniones por el tema RESCATE CIUDADANO:

Una, entre técnicos y asociaciones, en la cual se produjeron quejas por parte de integrantes de ambos colectivos; en concreto, los técnicos creen que ponemos en tela de juicio su trabajo y, asociaciones como Cáritas y la PAH mostraron su desacuerdo a que podamos usar sus reivindicaciones; en concreto, Cáritas reclama mayor cuantía en las subvenciones que recibe.

Otra, con los sindicatos UGT, CCOO Y la Federación de Empresarios. Como ninguna de estas organizaciones tenía el borrador, previo a la reunión, no pudieron aportar nada. Por ello, se celebrará una reunión el próximo día 8 de octubre.

Se producen una serie de reflexiones:

-Los recursos públicos han de gestionarse públicamente. Corresponde a las instituciones públicas y representantes administrarlos con justicia y velar por el bienestar de la ciudadanía.

-Nosotros como formación política asamblearia elaboramos medidas políticas que reviertan en beneficio de toda la ciudadanía y luchar para evitar la mala gestión que ha desembocado en la situación actual de deterioro de nuestros derechos y del bienestar tanto individual como colectivo.

# CÁCeresTÚ

## Candidatura de Asamblea Ciudadana

-Los colectivos sociales han de exigir, obviamente, el cumplimiento de los derechos inherentes a todos y todas. Y son las instituciones públicas las que deben implementar las medidas necesarias para la justicia social.

### 5.- Destino y gestión de los recursos económicos.

a) Informe (colgado en Redes Sociales y en la Web) de Juan Francisco Luis sobre ingresos y gastos de la Campaña Electoral de CACeresTú remitido a la Junta Electoral.

b) Informe de Consuelo López y de Ildefonso Calvo, de las cantidades percibidas y que se podrán percibir derivadas de su actividad en el ayuntamiento.

**Consuelo:** se han explicado los motivos por los que acepta dividir su actividad laboral entre su trabajo (trabaja con personas que no puede quedar desatendidas para desarrollar su actividad como concejala, actividad que absorbe mucho tiempo y horarios) y el trabajo en el ayuntamiento.

Del ayuntamiento cobra 1 303,00 € (aún no se ha extendido ninguna nómina, por lo que no puede presentarla) y por su trabajo habitual 700,00 € (en este caso hay una pérdida de ingresos por no desarrollar su labor a jornada completa).

**Ildefonso:** ignora a qué cantidad ascienden los ingresos por su trabajo en el ayuntamiento ya que no ha recibido nada y se ignora período o fecha de percepción de los mismos. Presenta su declaración de ingresos y patrimonio que figura en el Ayuntamiento. Su sueldo como funcionario de la Junta de Extremadura asciende a 1.175,00 €. Un cálculo estimado de las indemnizaciones por razones de servicio en el ayuntamiento puede estar en torno a los 700 euros mensuales. Propone lo siguiente: de las cantidades que perciba, una parte han de retraerse para la declaración del IRPF del año al que correspondan, otra, para los gastos que origina la actividad de concejal y el sobrante, para disposición de CACeresTú.

**Ricardo,** como secretario del grupo municipal percibe 1.490,21 €.

Se abre un turno de palabra, y hay opiniones diversas que pasamos a exponer:

-Juan Francisco Luis considera que se vulneran gravemente los principios éticos. Y propone que sea la

# CÁCeresTÚ

## Candidatura de Asamblea Ciudadana

Comisión de Garantías de Podemos Extremadura quien dictamine al respecto. Quiere que conste en acta, y así lo hago, que se vulnera el art. 9 punto 2 que regula los ingresos del reglamento.

-Otras personas consideran que el trabajo ha de abonarse; es lo que hemos reivindicado desde siempre. Analizada la situación se concluye que no se sobrepasa el límite de percepciones económicas establecido en los principios éticos y por ello, la concejala y el concejal, no tienen obligaciones al respecto. Se informa también que la Comisión de Garantías no interpreta sino que dictamina sobre si se produce vulneración o no de nuestros principios.

Tanto Consuelo como Ilde muestran su deseo de colaborar económicamente con nuestra formación política.

-Se manifiesta que lo ideal sería donar las cantidades cedidas voluntariamente por nuestr@s concejales a fines sociales.

Se produce la siguiente votación:

-Propuesta 1: Elevar a la Comisión de Garantías y que dictamine sobre dicho asunto.

Votos a favor: 1                      Abstenciones: 3                      Votos en  
contra: 14

-Propuesta 2: Las donaciones de nuestros concejales serán voluntarias ya que no se sobrepasan los límites económicos que establece nuestro código ético.

Votos a favor: 14                      Abstenciones: 2                      Votos en  
contra: 0

Ildefonso Calvo quiere hacer constar que no ha participado en la votación, ausentándose momentáneamente.

### **Acuerdos :**

-Por mayoría absoluta, queda aprobada la Propuesta 2.

-Se aprueba iniciar un crowdfunding para financiar el local previo presupuesto de gastos del mismo, tanto por alquiler como gastos de luz y agua.

# CÁCeresTÚ

## Candidatura de Asamblea Ciudadana

### 6.- Organización en grupos de trabajo y periodicidad de las asambleas de CACeresTú.

#### **Acuerdos:**

-Se celebrará **una asamblea ordinaria mensual** para tomar las decisiones que se llevarán al pleno ordinario siguiente. Por ello, dicha asamblea se celebrará el **tercer lunes de cada mes**, ya que los plenos ordinarios se celebran el tercer jueves de cada mes.

-En la **próxima asamblea**, que se celebrará el lunes próximo, **5 de octubre de 2015**, quien pueda llevará una propuesta de organización de grupos de trabajo, para dar más eficacia y capacidad resolutoria a nuestra asamblea.

-Ricardo dará publicidad a la convocatoria junto a la documentación que ha de acompañarse para que previamente tengamos la información y podamos ser eficientes con el tiempo.

### 7.- Preguntas y sugerencias.

Teniendo en cuenta la hora, **se acuerda** posponer el punto sobre estrategia política hasta la próxima asamblea ordinaria.

Y esto fue todo salvo error u omisión.

**Finaliza la Asamblea a las 22:30 horas.**